

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



USE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2404/2016
BITÁCORA: 21/G3-0158/06/16

Puebla, Puebla, 27 de Junio de 2016

BENITO GREGORIO GUERRA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFP/SGPARN/1869/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, para el predio denominado FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE SEGREGA DEL PREDIO DENOMINADO "HUEXOTITAN", que cuenta con el código de identificación G-21-186-PDH-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.728 Metros cúbicos	1	1	1	16184925	16184925
madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.538 Metros cúbicos	1	2	2	16184926	16184926
Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3.184 Metros cúbicos	1	3	3	16184927	16184927
Leña, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.316 Metros cúbicos	1	4	4	16184928	16184928

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

BIOL. ROSALINDA ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2404/2016

BITÁCORA: 21/G3-0158/06/16

Puebla, Puebla, 27 de Junio de 2016

**AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE
PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA SUBDELEGADA DE
PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL EN EL ESTADO DE
PUEBLA**

C.c.e.p.

Referencia:0648 AN. 1/1EXP. 105/16 NR

B'RAGC/ L'MCCP/ILSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA